



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone la publicación parcial del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan medidas para garantizar la contratación de profesorado sustituto durante el curso 2024-2025 y se modifica el régimen de recursos contra las propuestas de contratación efectuadas por las comisiones de selección en los concursos convocados por el procedimiento de urgencia.

A la vista del Acuerdo referenciado en la cabecera de la presente Resolución que, de conformidad con su disposición final, entró en vigor el 29 de mayo de 2024, al objeto de dar la máxima difusión posible a la modificación del régimen de recursos realizada por el mismo, he resuelto:

Ordenar la publicación del artículo 2 del citado Acuerdo, que se transcribe a continuación:

Artículo 2.º Régimen de recursos en los casos de propuestas de contratación efectuadas por comisiones de selección por el procedimiento de urgencia.

Los recursos que puedan presentar las personas aspirantes contra las propuestas de la comisión de selección, sea cual sea la categoría de la plaza ofertada, se regirán por lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, en la redacción efectuada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 8 de abril de 2021, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 91, de 28 de abril de 2021, por Resolución del Rector.

No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, no se aplicarán los apartados 5 a 7 del referido artículo 11, dado que la resolución del recurso no precisa el informe de la comisión supervisora de la contratación docente.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.— El Rector. Por suplencia (artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y artículo 19 de la Resolución Rector de la Universidad de Zaragoza de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Vicerrector de Profesorado, Ismael Jiménez Compaired.